



JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO
DEPARTAMENTO DE PRENSA Y RR.PP.

Mercedes, 24 de Enero de 2019.

COMUNICADO DE PRENSA

HURTO INTERIOR DE VEHÍCULO

Se recepcionó denuncia en Seccional Quinta por hurto desde interior de camión estacionado en la vía pública, de valija marca TRAMONTINA de color negro con herramientas varias discriminadas en: tres llaves francesas de color 2 de ellas plateada y una de color amarilla, dos llaves 28, dos llaves 24, dos llaves 19, tres llaves 17, dos de 14 y dos de 13, una llave de 8 todas de color plateadas, un alicate de color rojo y negro, una tenaza, una llave regular picoloro de color plateada y verde, cuatro destornilladores, dos crique y sus respectivos dados de medidas 19,17,13, una trincheta de color plateada, dos martillos uno de color plateado. Avalúa la perdida en la suma de \$ 10.000 diez mil pesos uruguayos.

HURTO DE MOTO

Se recepcionaron dos denuncias de hurto de moto en Seccional Primera, ambas desde edificios particulares tratándose de :

- MOTO MARCA WINNER MATRÍCULA KMX 679.
- moto marca YUMBO modelo MAX 110 de color negra matricula KNB995, en buen estado de conservación

SENTENCIA JUDICIAL (hurto garrafas)

Ampliando lo informado día de ayer, sobre detención de dos masculinos presuntos autores de hurto, culminada la audiencia respectiva Justicia competente dictó sentencia condenando a M.N.A.G de 28 años de edad y Luis Ignacio LU-

DUEÑA BLANCO de 35 años, como autores penalmente responsables por la comisión de un delito de hurto especialmente agravado por la penetración domiciliaria y la pluriparticipación de la pena de ocho meses de prisión de cumplimiento efectivo al primero de los nombrados, mientras que para L.I.L.B 8 meses de prisión que podrán ser sustituidos por un régimen de libertad vigilada

SENTENCIA JUDICIAL (COPAMIENTO)

Ampliando lo informado día de ayer referente a procedimiento realizado en Palmitas, culminada audiencia, Justicia competente decretó sentencia, condenando a Luis Marcos ESPONDA como autor penalmente responsable de un delito de Rapiña especialmente agravada a la pena de cinco años y seis meses de penitenciaría con cumplimiento efectivo y a Enrique Coitinho González como partícipe extraño al hecho de un delito HURTO especialmente agravado a la pena de 18 meses en régimen de cumplimiento efectivo , compuestos por 10 meses de cumplimiento efectivo los último 8 meses en régimen de libertad vigilada bajo supervisión del OSLA.

LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PRENSA

COMISARIO SILVINA CORDERO